



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Madrid, 26 de abril de 2022

Solo el discurso pronunciado es válido.
La transcripción literal estará disponible en la web www.lamoncloa.gob.es

MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, Isabel Rodríguez

MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA, Félix Bolaños

Portavoz.- Buenas tardes. Gracias, como siempre, por acudir a esta comparecencia de prensa, para darles cuenta de los acuerdos adoptados hoy en la reunión del Consejo de Ministros. Me da mucho gusto verles la cara al completo, a muchos de ustedes, creo que en ninguna ocasión se le había visto por completo, y la verdad es que es un motivo de celebración que podamos estar en esta sala de esta manera.

Me acompaña como ven el ministro de la Presidencia, para darles cuenta de un real decreto ley que ha aprobado el Gobierno, que es relevante, que fortalece nuestro Estado constitucional y democrático, que modifica la estructura y el funcionamiento de la Casa Real, cosa que no ocurre desde hace más de 30 años, en definitiva, un avance en modernidad y en transparencia de la Corona.

También para darnos cuenta del plan normativo y del esfuerzo que el Gobierno está haciendo por mantener esa agenda reformista, que planteamos desde el primer momento, a pesar de que hemos tenido que combinarla con otros esfuerzos y urgencias varias que han venido aconteciendo a lo largo de estos años.

Les daré yo cuenta también de algunos asuntos, previamente, y después le pasaré la palabra al ministro.

Comenzaré por un asunto que tiene que ver con la guerra de Ucrania. Han pasado ya 12 meses desde la invasión de Rusia en Ucrania. Precisamente, la semana pasada, el presidente del Gobierno visitaba este país y se entrevistaba con su presidente. Hemos dado un paso más, en este Consejo de Ministros, para garantizar los mecanismos que impiden a los oligarcas rusos burlar las normas y las sanciones que hemos impuesto en el contexto europeo, para impedir que estos oligarcas estén financiando esta guerra injusta en Ucrania.

Se trata de un real decreto ley que ajusta las normas registrales en nuestro país, para actuar y no tener ningún problema para actuar, contra los bienes y las propiedades de estos oligarcas a los que se les impone sanciones. Es una reforma que articula un mecanismo excepcional para que los registradores tengan más facilidad, más agilidad, a la hora de evitar que estos sancionados evadan las sanciones a través de la figura conocida como testafierro. Se trata de ser más eficaces en la aplicación de las sanciones para, como decía, poner límites e



impedimentos a que se siga avanzando en esta guerra, se siga financiando esta guerra.

Esta es una semana donde la guerra sigue marcando, también, la agenda política en nuestro en nuestro país, el Gobierno actuó con inmediatez, con ese plan de respuesta a la guerra que, precisamente, se debatirá en el Congreso de los Diputados este mismo jueves, que esperamos sea convalidado. En definitiva, es un plan de respuesta a todos los españoles, a todos los hogares, para paliar y amortiguar las consecuencias económicas de la guerra de Putin, con lo que el Gobierno espera, a través de este decreto, como ya estamos haciendo, hacer la vida más fácil a la ciudadanía y amortiguar las consecuencias económicas de estas dificultades.

En este contexto, sigue la agenda del presidente del Gobierno, en relación con este conflicto. Concretamente, esta semana va a visitar, el jueves y el viernes visitará Moldavia y Polonia, respectivamente. Va a mostrar en estas visitas la solidaridad y el apoyo del pueblo español con estos países, que han asumido gran parte de la acogida de los refugiados ucranianos que huyen de esta guerra. De hecho, según los datos de ACNUR, más de 2,9 millones de personas que han huido de Ucrania lo han hecho a través de Polonia, mientras que Moldavia ha recibido también más de 430.000 ucranianos que huyen de este conflicto. Durante esta visita, el presidente del Gobierno mantendrá reuniones bilaterales con los primeros ministros de ambos países y visitará, asimismo, dos centros de refugiados.

Y en este contexto internacional cobra mayor relevancia, y es otro de los acuerdos que quería comentar con ustedes, una cita que ya tenemos programada en la agenda de nuestro país, una cita importante, de carácter internacional, que es la de organizar los próximos días 29 y 30 de junio la cumbre de la OTAN en Madrid. Es otro de los acuerdos que se ha aprobado en el día de hoy, es un paso más para afrontar la contratación de necesidades logísticas que tiene esta cumbre de la OTAN, que va a reforzar a la Alianza en los desafíos que tenemos ante nosotros. El más evidente es el de la guerra de Ucrania, pero también hay otros desafíos en avances en las democracias, en los derechos humanos, en las libertades, en los crímenes de guerra o en la lucha contra el terrorismo yihadista.

Fíjense la repercusión de esta cita en nuestro país; sólo a efectos de lo que interesa a su profesión acudirán a esta cita más de 2000 informadores e informadoras, periodistas que cubrirán esta cita que se celebrará en nuestro país, donde acudirán jefes de Estado y de Gobierno, ministros de Defensa y de Exteriores... Se va a convertir en la cita mundial durante 48 horas, nuestro país, y, por tanto, tendrá una repercusión económica, de la logística que conllevará a esta cita, de inversión en la ciudad de Madrid, en la comunidad autónoma, de todo lo que implica un despliegue de estas características, de la movilidad de personas que van a estar en nuestro

país en esos dos días y en los días previos y posteriores y, también, algo de incalculable valor como lo es la reputación de nuestro país, la imagen internacional de nuestro país en el contexto global, y en esta situación tan especial en la que nos encontramos.

España, seguro, organizará con éxito esta cumbre. Hemos desarrollado otras de similares características, y estamos muy entusiasmados con esta preparación de todos estos actos.

Otro de los acuerdos, y termino ya casi de manera telegráfica, a los que me quiero referir, dos de ellos tienen que ver con la formación y la investigación, y un último que tiene que ver con el apoyo a sectores especialmente afectados todavía por la pandemia, a los que estamos ayudando desde el Gobierno de España. Esto implica que, además de lo urgente, que es la guerra de Putin y sus consecuencias económicas, el Gobierno sigue atendiendo lo importante, y lo importante es la recuperación económica, es afianzar el crecimiento, es evitar que nuestro país se quede paralizado ante estas circunstancias. Una base muy importante del Plan de Recuperación, como saben ustedes, tiene que ver con la formación, con la apuesta en la investigación, con la capacitación de los trabajadores y las trabajadoras, y estos son estos acuerdos a los que me refiero, como digo casi telegráficamente.

Uno de ellos tiene que ver con la cualificación y la recualificación de los trabajadores. Lo desarrollamos con las comunidades autónomas. Son una inversión de casi 90 millones de euros, 87,5 millones de euros. El objetivo que tenemos es formar, cualificar o recualificar a 160000 trabajadores y trabajadoras, apostando por esos nuevos nichos de empleos en los que se basa el Plan de Recuperación. Capacidades, en algunos casos, que quedaron obsoletas y en otros, donde estamos viendo oportunidades para avanzar en nuestro país.

El otro acuerdo es de universidades, y tiene que ver con jóvenes investigadores, un acuerdo para becas Beatriz Galindo, que lo que trata es de captar el talento y evitar que el talento de los jóvenes investigadores de nuestro país vaya a otras universidades, y resida y se quede en las universidades españolas.

Y para finalizar, me referiré, lo hemos traído en distintos sectores y con distintas empresas, les hemos dado cuenta de ello a ustedes, el Gobierno aprobó un plan de apoyo a la solvencia empresarial, y del acuerdo que les doy cuenta hoy es por un valor de 85 millones de euros, para dos empresas y grupos hoteleros de nuestro país, muy importantes, para el grupo Hesperia y para el grupo Abba. 55 para el grupo Hesperia, 30 millones para el grupo Abba. Se trata del mantenimiento del empleo. Gracias a estas ayudas y otras del Gobierno de España, este sector, especialmente afectado por la crisis de la pandemia, ha aguantado, y ahora tenemos unos datos que estamos celebrando en este mes de marzo, y que tenemos que ver



como culmina este mes de abril, sin duda serán datos positivos. Son empresas que en total suman más de 3400 trabajadores y trabajadoras fijos, en sus plantillas habituales, no sólo en temporada alta, donde incrementan estas cifras. No son solo hoteles de ámbitos habituales de destino turístico, en algunos casos están asentados en el medio rural o entornos industriales y, por tanto, creemos que ha sido una medida que realmente ha sostenido a estos sectores, ha evitado que estos sectores cayeran y, por tanto, con ellos también que cayera el empleo, y es una iniciativa de la que nos sentimos especialmente orgullosos.

Como decía, atendemos lo importante, abordamos las grandes reformas, sin despreocuparnos de lo urgente que también acucia, y buena parte de esta explicación es la que tiene que darles el ministro de la presidencia, con ese plan normativo del que diéramos cuenta, así como ese real decreto ley.

Ministro, tiene la palabra.

Sr. Bolaños.- Gracias, ministra. Yo también me alegro de que recuperemos un poco la normalidad en esta sala y de que nos podamos ver las caras.

Hoy, Consejo de Ministros ha aprobado un real decreto que ha sido fruto del trabajo en los últimos meses con Casa Real y que se ha intensificado en las últimas semanas y que creo que da un paso adelante, muy importante, en la modernización y en la ejemplaridad de nuestra Casa Real.

Hoy la monarquía española da un paso adelante, avanza en materia de transparencia, de rendición de cuentas, de ejemplaridad, de eficiencia, y se homologa a los más altos estándares, con otras casas reales europeas.

Ayer, tuvimos también noticia de otro hecho muy relevante, como es la publicación del patrimonio de Su Majestad el Rey, que decidió hacerlo público ayer por la tarde, como todos ustedes saben, y es un ejemplo más de la transparencia que está la Casa Real implementando durante todo el reinado de Felipe VI.

El triple objetivo del real decreto por el que se reestructura la Casa del Rey es, en primer lugar, consolidar, en una norma jurídica y, por tanto, dar rango legal a muchas prácticas que ya se venían llevando a cabo en la Casa Real, y que ahora, consiguen tener rango de ley, además de introducir otras nuevas iniciativas que también hemos aprobado y hemos establecido en el Real Decreto.

En segundo lugar, garantizamos la coordinación de la Casa con la Administración General del Estado, a los efectos de la realización que la Jefatura del Estado tiene que hacer de sus labores y de su misión institucional.

Y, en tercer lugar, este real decreto es un ejemplo de avance en materia de transparencia, de rendición de cuentas, de eficiencia y de ejemplaridad, para también dar respuesta a lo que la ciudadanía nos pide hoy por hoy, que es precisamente, ejemplaridad, integridad, honestidad, transparencia, a todas las instituciones y también a la jefatura del Estado.

Sobre esa base, en tres grandes bloques, les voy a explicar el real decreto que hemos aprobado.

El primer bloque es el de transparencia y rendición de cuentas.

El segundo, sobre eficiencia en el servicio público.

Y el tercero, ejemplaridad.

En el bloque de transparencia y rendición de cuentas, el real decreto aprueba una nueva regulación de toda la contratación y los procedimientos de contratación de la Casa Real, de tal manera que se introduce el principio de publicidad en todas las contrataciones que realice la Casa de Su Majestad el Rey, respetando, por supuesto la autonomía presupuestaria, y también, todos los principios que ya rigen la contratación pública en nuestro país.

Además, también se aprobarán unas nuevas instrucciones de contratación y la obligación de publicar en la web tanto la regulación del procedimiento presupuestario como el de contabilidad. Cuando se aprueben las normas, se publicarán en la web de la Casa Real.

El segundo punto, en el bloque de transparencia y rendición de cuentas, es que, las cuentas de la Casa Real serán auditadas por el Tribunal de Cuentas, para lo cual se suscribirá, en próximas fechas, un convenio de colaboración entre la Casa Real y el Tribunal de Cuentas. Será una auditoría externa la que hará el Tribunal de Cuentas, y verificará que las cuentas y la imagen, fiel, del patrimonio de la situación financiera que tiene la Casa Real, será verificado por el Tribunal de Cuentas.

En tercer lugar, en este punto, también se establece en el real decreto toda la información que de manera periódica se debe publicar en la web de la Casa de Su Majestad el Rey, para dar información a todos ustedes y a toda la ciudadanía en general. Por ejemplo, se tiene que publicar el presupuesto y los estados trimestrales de ejecución, todos los contratos suscritos por la Casa del Rey, las retribuciones, los regalos institucionales y la memoria anual de actividades de la casa.

En el segundo bloque, el que hemos denominado de eficiencia y de vocación de servicio público, la primera medida para la coordinación entre la Administración General del Estado y la Casa del Rey, serán los convenios de colaboración con la



Abogacía del Estado para el Servicio de Asesoramiento Jurídico, y también la apertura de la posibilidad de ir constituyendo distintos convenios de colaboración, con distintas administraciones y con distintos órganos de la Administración General del Estado. Algunos de esos convenios ya están en vigor; por ejemplo, con la Secretaría de Comercio, se habilita la posibilidad de que se sigan suscribiendo.

En segundo lugar, algunos servicios se vinculan a la función pública, de tal manera que la Oficina de la Intervención de la Casa Real será ejercida por un funcionario del Cuerpo Superior de Interventores y de Auditores del Estado, y el consejero diplomático de la Casa del Rey será también un funcionario perteneciente a la carrera diplomática. Es decir, se apuesta por la función pública en la Casa Real.

Y el tercer punto de este bloque, se da rango legal a la asistencia sanitaria de la Familia Real, que es prestada por la Guardia Real, en virtud de un acuerdo antiguo con el Ministerio de Defensa, y ahora, se incorpora a nuestro ordenamiento a través de este real decreto.

En cuanto al bloque de ejemplaridad, el personal de la Casa deberá ejercer sus funciones con arreglo al código de conducta que rige en la Casa del Rey. Esto significa que deben velar, en todo caso, por los intereses generales y basarse en los principios de objetividad, de integridad, de neutralidad, de imparcialidad, de confidencialidad, de ejemplaridad, de austeridad, de honradez y de protección del medio ambiente y de igualdad entre hombres y mujeres.

Los altos cargos, el personal de dirección y la alta dirección de la Casa del Rey, deberá publicar anualmente su declaración de bienes, de tal manera que, tanto en el nombramiento como en el cese, tendrán la obligación de publicar su declaración de bienes, como así ocurre con el resto de altos cargos de la administración.

Y, por último, todos los regalos que reciba la Familia Real, todos, serán inventariados, registrados y custodiados, con el fin de estudiar si permanecen en la Casa, si pasan a Patrimonio Nacional o si bien, en función de la naturaleza del regalo, se donan a entidades sin ánimo de lucro.

De tal manera que, de manera muy resumida, este es el real decreto. Les tengo que trasladar la satisfacción del Gobierno por la aprobación de esta norma, por la apuesta de la monarquía por la transparencia, la ejemplaridad y la rendición de cuentas, y también porque la monarquía avance y sea una más de las casas reales europeas, en cuanto a los más altos estándares de cumplimiento, de ejemplaridad y de integridad.

Paso también a relatarles el segundo tema que les voy a dar cuenta, que es el Informe de Evaluación del Plan Anual Normativo del año 2021, que tiene en

cuenta todas las normas que hemos aprobado desde enero del 21, hasta la fecha de cierre del informe, es decir, hasta hoy.

También es un ejercicio por parte del Gobierno de transparencia y de rendición de cuentas, muy en línea con otros, como por ejemplo, el ejercicio de “Cumpliendo” que el presidente del Gobierno, ya saben ustedes, que semestralmente, da una rueda de prensa donde explica cómo vamos con todos los compromisos que ha adquirido el Gobierno, cuál es el nivel de cumplimiento, y atiende a todas sus preguntas, y también, con otras leyes, como un proyecto de ley que se aprobó en el Consejo de Ministros, el último, por parte de la Ministro de Hacienda y Función Pública, en materia de evaluación de políticas públicas.

Es un instrumento fundamental para nosotros de planificación, y somos muy conscientes de la importancia que tiene tanto el Plan Anual Normativo, como luego la evaluación, que hacemos hoy, del Plan Anual Normativo.

De hecho, el año pasado fue la primera vez en la historia que el Gobierno presentó la evaluación del Plan Anual Normativo, la primera vez. Pero es que, en este año, en 2022, el primer Consejo de Ministros del 22, aprobó el Plan Anual Normativo de todo el ejercicio, y hoy, presentamos el informe, también por primera vez, dentro del plazo que establece la ley, que es el primer cuatrimestre, y presentamos el informe de Evaluación del Plan Anual Normativo del año 21.

Como saben ustedes, el año 2021 fue un año complejo, difícil, donde tuvimos que seguir luchando contra la pandemia y contra las consecuencias económicas y sociales que había tenido el COVID19. Pero, sin embargo, sí podemos afirmar que el Gobierno continúa con la agenda de transformación económica y social del país, consolidando el crecimiento económico y reforzando el Estado del bienestar, y lo hacemos en paralelo a la gestión de la pandemia, a la gestión, ahora, de las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. Es decir, nuestra agenda legislativa continúa, y nuestra agenda de transformación del país continúa, pese a las diferentes dificultades que nos vamos encontrando en el camino.

El informe de evaluación estará a disposición de todos ustedes y de toda la ciudadanía en unas horas, en la página web del Ministerio de la Presidencia.

El 94% de las iniciativas han sido aprobadas o están en tramitación para aprobarse, el 94% de las iniciativas del Plan Anual Normativo del año 21. Y para que se hagan una idea, de las que no están todavía aprobadas, por ejemplo, en materia de leyes, de las 34 leyes que se planificaron, 26 ya están aprobadas, y las ocho restantes ya están en tramitación, es decir, ya han sido aprobadas en primera vuelta por el Consejo de Ministros.



El año pasado, ya les decía antes, ha sido el único año donde también se presentó el informe de evaluación. El año pasado el nivel de cumplimiento era del 87% y se prolongó más allá de abril en la fecha de cierre del informe.

A todo esto hay que añadir que ha habido actividad normativa no planificada, que no estaba en el Plan Anual Normativo del 21. En concreto, hemos aprobado 261 normas que no estaban planificadas, 32 reales decretos leyes entre ellas.

Y, también, otro hito importante para el cumplimiento de nuestros objetivos y para el cumplimiento de la consolidación del crecimiento económico en nuestro país, que es el Plan de Recuperación, también les tengo que decir que, de las normas que aparecían en el Plan Anual Normativo relacionadas con en el Plan de Recuperación, hemos aprobado 31, pero es que hemos aprobado 56 hitos, 56 normas, que suponen hitos de cumplimiento del Plan de Recuperación, y que no estaban planificadas.

Por tanto, creo que continuamos con nuestro proceso de transformación del país, de consolidación del crecimiento económico, de reforzamiento del estado del bienestar, de protección de la ciudadanía, de las clases trabajadoras, de las clases medias, de los autónomos, de las empresas, y eso lleva a que, durante los últimos años, los últimos meses, hayamos aprobado leyes tan importantes, y que van a cambiar tanto el tejido económico y el tejido social de nuestro país, como la Ley de Formación Profesional o la Ley de Ciencia, que ya está en tramitación parlamentaria, por no hablarles también de normas absolutamente esenciales, que están modificando y están mejorando las condiciones de vida de la ciudadanía, como la reforma laboral o el Ingreso Mínimo Vital. Normas de una importancia completa que además justifican una legislatura.

Todo ello, añadido a que estamos aprobando las leyes de presupuestos en tiempo y forma, con unos apoyos muy amplios, 15 fuerzas parlamentarias y 188 votos en el Congreso de los Diputados, y esas leyes de presupuestos también nos sirven para implementar fondos europeos y para consolidar el crecimiento económico.

Esto nos lleva a que tengamos cifras económicas que son positivas. España fue el país que más creció en materia de PIB en el último trimestre de año 21. Tenemos más de 20 millones de ocupados, de personas que están trabajando, pero somos conscientes de que sigue habiendo dificultades, las conocemos, y vamos a seguir trabajando para proteger a esas personas que tienen dificultades en su diaria.

El último asunto del que quiero darles cuenta es una declaración institucional que hoy hemos aprobado con motivo del 85 aniversario del bombardeo de Gernika. Hoy, hace 85 años que las tropas nazis y la aviación fascista italiana destruyeron la villa de Gernika y hoy, hace 85 años.

Fue uno de los primeros ataques indiscriminados sobre población civil y, por lo tanto, tuvo una gran repercusión internacional, que todavía tiene, aquel ataque, y se ha convertido, Gernika, en un símbolo universal contra la barbarie, contra el horror que supone una guerra y, sobre todo, el horror que supone el bombardeo de personas indefensas.

Por eso, hoy es un día de memoria, y es un día para recordar a todas aquellas víctimas que sufrieron el bombardeo de Gernika hace 85 años.

Desde luego que nuestra declaración institucional reconoce a las víctimas, condena acciones de guerra, tan absolutamente crueles como es ese bombardeo, y por eso hoy, el Gobierno de España, por primera vez, condena expresamente el bombardeo de Gernika, producido hace 85 años.

Nuestro compromiso con la memoria lo conocen ustedes, sobre los principios de verdad, de justicia, de reparación y de garantía de no repetición. Y precisamente, esas garantías de no repetición, de justicia de verdad, nos hacen recordar bombardeos que se están produciendo hoy a las puertas de la Unión Europea, y que se están produciendo en Ucrania, también sobre población indefensa, también sobre población civil.

El presidente Zelenski nos lo recordó en el discurso que hizo ante las Cortes Generales, y el compromiso del Gobierno de España con el pueblo ucraniano es absoluto.

La visita del presidente del Gobierno, la semana pasada a Kiev, es un ejemplo, el mayor ejemplo que puede dar el Gobierno de solidaridad y de compromiso con el pueblo ucraniano. Y también, esta semana, como la ministra portavoz les anunciaba, el presidente del Gobierno visitará Moldavia y Polonia, que también son países limítrofes, que están sufriendo, de manera muy intensa, las consecuencias de la guerra.

El pueblo de Ucrania puede seguir contando con nuestra solidaridad y con nuestro apoyo. Apoyo que se ve traducido en el envío de material que, como el presidente del Gobierno anunció la semana pasada, se va a duplicar, desde el inicio de la invasión, también en un paquete muy importante de ayuda humanitaria a las personas que allí están sufriendo, a través de la AECID, (Agencia Española de Cooperación Internacional y para el Desarrollo), 31 millones de euros, que la mayor parte van para Ucrania, pero también algunos para poder proteger a los refugiados que han traspasado las fronteras de Ucrania, y también les digo que sigue el procedimiento de acogida en España, calculamos que ya hay 137000 ucranianos, provenientes de Ucrania, mejor dicho, más que ucranianos, que están en España, y 70000 de ellas ya han pedido una protección temporal que, por supuesto, el



Gobierno de España está tramitando con total agilidad para protegerles cuanto antes.

Por tanto, creo que esta declaración institucional nos recuerda que la memoria también es presente para que seamos capaces de conocer que aquello que ocurrió hace muchos años, y que durante tiempo pensamos que no se repetiría, hoy se está repitiendo en las fronteras de la Unión Europea, que somos un país que aprendió la lección, y que por eso somos especialmente solidarios con Ucrania y con su pueblo, y también, nos sentimos muy confortados de que toda la Unión Europea esté en esta solidaridad y en este compromiso, y nos hace ser muy conscientes de que ese patriotismo europeo que se está reforzando en la respuesta a Putin, y a la respuesta a esta guerra, es un patriotismo europeo en el que el Gobierno de España está plenamente comprometido.

Ministra portavoz, por mi parte, nada más.

Portavoz.- Gracias ministro. David.

Pregunta.- (David Miro Moles, Diari Ara) Muchas gracias, portavoz. Tengo una pregunta que puede responder cualquiera de los dos.

¿Pueden ustedes asegurar, con toda certeza, que el presidente del Gobierno no ha tenido acceso a ningún tipo de información fruto del espionaje del CNI (Centro Nacional de Inteligencia) a representantes políticos independentistas, aunque haya sido con autorización judicial?

Y, en segundo lugar, respecto al adelanto electoral en Andalucía, ¿cuál es el grado de preocupación del Gobierno sobre el hecho de que la extrema derecha pueda llegar a un gobierno regional, en este caso, de una comunidad de 8 millones y medio de habitantes? Gracias.

Portavoz.- Daremos una cada uno, en primer lugar, el ministro.

Sr. Bolaños.- El pasado domingo anunciamos una serie de medidas para esclarecer los hechos. El Gobierno de España está muy tranquilo, tiene la conciencia tranquila y, por eso, todas las medidas que hemos adoptado son medidas de transparencia, para que se esclarezcan los hechos, y para que podamos tener conocimiento de la verdad y ese conocimiento de la verdad, creo que a través del control interno, a petición del propio CNI, que se ha abierto, y también de las actuaciones que el Defensor del Pueblo ha abierto, pues se van a garantizar, y también se va a garantizar que el Gobierno colabore, por completo, con todas las actuaciones judiciales que se produzcan, incluso desclasificar documentación para poder dar respuesta a todas las preguntas.

En este momento estamos en la fase de esclarecimiento de los hechos, y creo que es una fase importante, que se ha de trabajar, porque, para que el Gobierno de España, desde luego es esencial, y poder garantizar, poder garantizar, que las instituciones democráticas funcionan y han funcionado con todas las garantías.

Portavoz.- Gracias ministro.

En relación a la convocatoria electoral en Andalucía y a la pregunta concreta que usted hacía, sabe cuál es la posición del Gobierno, que es el posicionamiento también del conjunto de los países democráticos de nuestro entorno, y es que, esos posicionamientos, que en nuestro país también están ya de la extrema derecha, van en la dirección contraria a los grandes proyectos de convivencia, desde luego, al proyecto europeo, y también a lo que significa el desarrollo constitucional y por cierto, el Estado de las autonomías en España.

Por lo tanto nosotros hemos defendido, desde un primer momento, que estas posiciones hay que reprobarlas, hay que rechazarlas, y lo que hay que hacer ahora es en las urnas, trabajar con la ciudadanía para que, efectivamente, no puedan alcanzar esos resultados, que después permitan que se conformen esas mayorías, donde la derecha se apoya en la extrema derecha, cosa que no sucede, como digo, en los países de nuestro entorno, donde claramente, los partidos de derechas hacen un cordón democrático a estas posiciones radicales de la extrema de la extrema derecha.

En cualquier caso, como consideración general a la convocatoria electoral, por supuesto, el máximo respeto al presidente de Andalucía, es su potestad y la desarrolla en el momento que ha creído oportuno, en esta convocatoria electoral. Andalucía es una comunidad autónoma muy importante en nuestro país, en lo que se refiere a número de población, desde luego, a territorio y extensión, pero también a lo que simboliza y a lo que representa en el desarrollo económico de España. Y, por tanto, los andaluces y las andaluzas van a contar siempre con el apoyo del Gobierno de España, y también España necesita contar con la fortaleza de Andalucía, para el momento que estamos gestionando en esta situación.

Situación que, como también ha remarcado el Gobierno en alguna ocasión, y quiero reiterar, entendemos que el momento que vivimos, tras la gestión de una pandemia, y ahora también gestionando en nuestro país al mismo tiempo que gestionamos las consecuencias económicas de una guerra, es un momento que exige, que requiere de estabilidad social y política, que implica, a su vez, estabilidad económica y, por tanto, bienestar de la ciudadanía.

Eso es lo que el Gobierno ha venido reclamando y lo que practica, fruto de ello es la cuenta de que nos daba el ministro de la Presidencia, del esfuerzo que estamos



haciendo, por traer presupuestos cada año, por aprobar grandes reformas, en definitiva, por dar esa estabilidad política que precisa nuestro país para el despliegue económico, para garantizar y amortiguar las consecuencias económicas del momento que estamos viviendo.

En ese sentido, les diré que, seguramente, es más fácil y mucho más cómodo convocar elecciones que hacer presupuestos, sin duda, más fácil y más cómodo, convocar elecciones que hacer presupuestos.

Pero creemos que lo difícil, que lo complejo, que lo responsable, en este momento, es aportar seguridad, dar tranquilidad, y eso se hace con Presupuestos Generales cada año, con grandes reformas, como la Reforma de Pensiones, la Reforma Laboral, en definitiva, con el trabajo y el esfuerzo que está haciendo este Gobierno por aportar a nuestro país, a España, estabilidad política, social y económica, para afrontar todas las adversidades y proyectar nuestro país hacia futuro.

P.- (Carina Verdú Moneris, Antena 3) Gracias.

Quería preguntarles: la Generalitat ha comunicado que va a emprender acciones legales por el caso Pegasus y, además, dicen que van a restringir sus relaciones con el Gobierno y con Pedro Sánchez. La reunión que tuvo el ministro Bolaños el sábado con la consejera Vilagrà, no sé si no ha dado los frutos que esperaban, y quería saber si les preocupa que pueda poner en peligro la votación importante que hay el jueves en el Congreso.

Y, por otro lado, la publicación de los bienes que hizo ayer Su Majestad el Rey, quería saber si fue una recomendación del Gobierno en aras de esa transparencia que tiene que tener la Casa Real. Gracias.

Sr. Bolaños.- Muy bien, pues muchas gracias.

Yo creo que la reunión del domingo fue muy positiva y es muy positivo que cuando hay dificultades entre Gobiernos nos sentemos y dialoguemos, nos miremos de frente y nos expliquemos cuáles son nuestras razones, y busquemos puntos de entendimiento. Y, por tanto, yo valoro de manera muy positiva siempre el diálogo.

Y el diálogo es una seña de identidad de este Gobierno, una seña de identidad de este Gobierno que ha hecho que superemos unas fases de tensión insoportable en Cataluña, y lo ha hecho este Gobierno, a la cabeza el presidente del Gobierno, con diálogo, con trabajo, con entendimiento, buscando la concordia, buscando el reencuentro.

Y eso es lo que vamos a continuar haciendo. Vamos a apostar por el diálogo, a mayores dificultades, mayor dosis de diálogo. Eso es lo que vamos a hacer, en todo momento, como Gobierno de España.

El real decreto ley que se vota el próximo jueves, en relación con las medidas que ha adoptado el Gobierno, para paliar los efectos de la guerra, es un real decreto ley que mejora la vida de los ciudadanos, y por tanto, yo hago un llamamiento a todas las fuerzas políticas, para que no perjudiquen a la ciudadanía, para que apoyen un real decreto ley que va en beneficio de los ciudadanos porque baja 20 céntimos el precio de cada litro de gasolina, porque reduce la factura de la luz en un 60%, los impuestos, porque topa los incrementos de los alquileres para las personas que tienen que renovar los contratos ahora, o aumentan un 15% el Ingreso Mínimo Vital para las personas que tienen más dificultades, y también da ayudas directas a sectores que han tenido dificultades, como el sector del transporte, el sector agrícola, el sector lácteo, el sector ganadero y el sector pesquero.

Por tanto, de eso se está hablando el jueves. El jueves, cuando voten, todos los grupos parlamentarios deben recordar por qué les votaron los ciudadanos. Los ciudadanos les votaron para hacerles la vida más fácil, y hacerles la vida más fácil es apoyar este real decreto ley el jueves, todos los grupos parlamentarios, sin excepción. Quien vote en contra está perjudicando a la ciudadanía.

Y, por último, en cuanto a la declaración de bienes que ayer hizo pública Su Majestad el Rey, ha sido iniciativa del propio Rey y el Gobierno lo saluda y le parece una iniciativa muy positiva que desde luego celebramos, pero ha sido iniciativa del Rey.

Portavoz.- Gracias. Paula.

P.- (Paula de Las Heras Bergareche, Colpisa) Si, al ministro de Presidencia le quería preguntar, si esta norma que se ha aprobado hoy, culmina el proceso de modernización de la Corona, del que ya habló el presidente del Gobierno hace casi año y medio, o si todavía está previsto que se apruebe algún otro tipo de norma, y quería saber por qué se ha apostado por una norma con rango inferior a la ley, si se ha querido evitar tener que enviarla al Parlamento y que se abra un debate en un Parlamento, digamos, con grupos hostiles a la Corona.

Y, por otro lado, quería preguntarles, me es indiferente a cuál de los dos, si el Gobierno está dispuesto a asumir alguna de las propuestas que ha planteado el Partido Popular para tratar de garantizar su apoyo, o al menos su abstención, al decreto ley que se vota el jueves, y evitar así que corra el riesgo de no ser aprobado, por la amenaza de Esquerra y de Bildu, gracias.



Sr. Bolaños.- La norma que hoy aprobamos, el real decreto que hoy aprobamos sobre la Casa Real, es una norma muy importante y creo que tenemos que ponerla en valor.

Después de muchos años en los que la normativa que regula a la Casa Real no se modificaba, hoy, después de un trabajo compartido con la Casa Real y con el Gobierno, hemos logrado aprobar una norma que pone a la monarquía española en los más altos estándares de las casas reales europeas. Y ese avance en transparencia, en modernización, en ejemplaridad, en rendición de cuentas, en eficiencia de la Casa Real, tenemos que ser conscientes que es el camino que, desde luego, los ciudadanos piden a las administraciones públicas y también se lo piden a la Casa Real y a la Monarquía.

De tal manera, que nosotros, con esta norma, creemos que damos un paso adelante muy importante, que ponemos a la monarquía española donde debe estar, damos rango de ley a muchas prácticas que ya se venían realizando, pero que ahora se trasladan al derecho, además de otras novedades que hemos introducido en ese real decreto, y por tanto, es un real decreto que para nosotros es, desde luego, un punto de llegada muy importante en la modernización, en la ejemplaridad y en la transparencia de la Casa Real.

Portavoz.- Gracias, Paula.

En alguna ocasión les dije que el consenso no se predica, se practica, que la posición de Estado, el principal partido del país, no basta con pronunciarla, sino que hay que practicarla, y eso es lo que esperamos del principal partido de la oposición y de su nuevo líder, el señor Feijóo.

De hecho, hace ya dos semanas, casi tres semanas, cuando él estuvo aquí, reunido con el presidente del Gobierno, como ustedes recordarán, les dimos cuenta de ello. El presidente del Gobierno lo que le trasladó fueron 11 acuerdos, donde entendemos que debe existir unos consensos básicos entre el Gobierno y el principal partido de la oposición. 11 acuerdos, uno de ellos, importante, que es este, el de la respuesta económica a la crisis, que, como bien explicaba el ministro de la Presidencia, de lo que estamos hablando, en este acuerdo y en este real decreto, que se va a convalidar en el Congreso de los Diputados y, por tanto, donde hay que decidir si damos el apoyo o no, de eso es de lo que se trata, es de si, efectivamente, bajamos 20 céntimos el carburante, de si mantenemos rebajas fiscales para la factura eléctrica, que ya están siendo asumidas por el Estado y que están beneficiando a los españoles y a las españolas, si atendemos a sectores estratégicos, como el electro-intensivo, como el sector lácteo, como el sector de los transportistas...

Por tanto, una respuesta ágil e inmediata, que fue la que este Gobierno dio a las consecuencias económicas de la crisis, donde pudieron participar todas las comunidades autónomas, todos los grupos políticos, y donde, por supuesto, entendemos que ha de estar el principal partido de la oposición.

Esperamos contar con su apoyo, pero, es más, es una propuesta la que le hizo entonces el presidente del Gobierno, que son 11 consensos básicos, 11 acuerdos, donde estamos esperando la respuesta del señor Feijóo, y esperamos tenerla, porque algunos de ellos tienen también un límite temporal, que hemos de afrontar.

Por tanto, sí esperamos de ese apoyo, estudiamos, por supuesto, siempre todas las propuestas, de hecho, este proyecto de respuesta al plan de la crisis se hizo asumiendo estas respuestas. Es un Plan que atiende a la ciudadanía, y donde no se entendería que el nuevo Partido Popular no estuviera.

Ya lo hicieron antes. No estuvieron en la reforma de las pensiones, no estuvieron en la reforma laboral y entendemos que, si de verdad hay un cambio, se ha de demostrar estando en este real decreto, que da respuesta a la situación económica como consecuencia de la guerra, pero también que ha de dar respuesta a esos otros acuerdos y consensos que reclamaba el presidente del Gobierno, que son, por cierto, acuerdos y consensos donde ya existen unas mayorías amplias.

Sandra.

P.- (Sandra Gallardo Tacias, RNE) Sí. Sobre el real decreto respecto a la Corona, cuando habla de las declaraciones de bienes de altos cargos, ¿queda al margen la Reina?

Luego otra, otra pregunta al respecto. Unidas Podemos dice que, su socio de coalición, se queda en puro maquillaje, este real decreto, si no se toca el tema de la inviolabilidad, ¿renuncian ya cambiar la inviolabilidad del Rey?

Y volviendo al tema de la Generalitat y las relaciones, ¿de aquí al jueves podemos ver algún movimiento que pueda permitir convalidar, con el apoyo de los partidos catalanes, el Plan de choque? ¿O ustedes ya miran, únicamente, al Partido Popular? Gracias.

Sr. Bolaños.- Muy bien.

Las declaraciones de bienes que están obligados a publicar al principio, al inicio de sus cargos, se refieren a los altos directivos de Casa Real, a los altos cargos, a los puestos de alta dirección y, por tanto, esa es la obligación que se ha establecido en el real decreto.



Le tengo que decir que este real decreto se ha trabajado internamente en el Gobierno, igual que se ha trabajado, también, fundamentalmente, con el principal partido de la oposición, con el Partido Popular, y es un acuerdo y un real decreto que ha salido con el acuerdo del Gobierno en su conjunto. Todos, lógicamente, apostamos por una modernización, por una mayor ejemplaridad, mayor transparencia, mayor rendición de cuentas, mayor eficiencia de la Casa Real, de tal manera que esto ha sido un acuerdo absolutamente pacífico en el Gobierno.

Y en relación con la pregunta que hacía usted en materia de inviolabilidad, creo que el presidente del Gobierno fijó la posición de manera muy clara hace algunas semanas, y esa es la posición del Gobierno a este respecto.

Y sobre su segunda cuestión, los movimientos para la convalidación del real decreto ley el jueves, le tengo que decir que, al igual que el resto de partidos, el llamamiento que hace el Gobierno a los partidos catalanes, pero a la totalidad del arco parlamentario, es que a los diputados y diputadas les votaron para beneficiar a los ciudadanos y para hacerles la vida más fácil y, por tanto, todos los votos que el jueves se emitan han de ser votos para beneficiar a los ciudadanos, para mejorarles la vida, y para paliar las consecuencias económicas y sociales que está teniendo la guerra.

El diálogo es continuo. Este Gobierno no sabe hacerlo de otra manera. Dialogamos continuamente, todos los días, a todas las horas, con los grupos parlamentarios. Es la manera de trabajar en este Gobierno, en un Parlamento muy fraccionado y, por tanto, creo que ese diálogo, que por supuesto, se produjo ayer, y antes de ayer, y la semana pasada, se va a producir esta semana también, es un diálogo en el que hay que separar planos, hay que ver dónde tenemos las dificultades y buscar el diálogo y el acuerdo en esas dificultades, pero también, dejar bien claro, que el Decreto Ley es un Decreto Ley bueno, bueno para los ciudadanos y bueno para la ciudadanía, para las empresas... No me imagino que los diputados y diputadas puedan votar en contra de los intereses de los ciudadanos.

Portavoz.- Irene

P.- (Irene Castro Ramírez, El Diario.es) ¿Qué tal? Buenas tardes.

Entiendo de la respuesta que le ha dado a mi compañera Paula, que no van a incorporar ninguna de las medidas que les propuso el Partido Popular en su carta de la semana pasada.

Y al ministro Bolaños, respecto al espionaje, le quería preguntar qué ocurre en el CNI para que tengan que anunciar un control interno. ¿Ha estado el CNI, en algún momento, en descontrol? Unidas Podemos apuntó al descontrol de algunos miembros del CNI.

Y respecto al Decreto Ley de Regulación de la Casa Real, le quería preguntar si se van a publicar, de manera activa, lo que algunos ministerios aportan a la Casa Real, por ejemplo, el suyo, a través del personal de Casa Real. Si esto, de alguna manera, va a empezar a ser público, dado que hasta ahora está en la opacidad.

Y, por último, le quería preguntar también si la justicia británica preguntó al Gobierno por el estatus del rey Juan Carlos, en el marco de la causa por el presunto acoso Corinna (Larsen), y de ser así, cuál fue la respuesta del Gobierno. Gracias.

Portavoz.- Antes de dar la palabra, por matizar, igual no me explique bien, cuando respondía a su compañera Paula.

Dos cuestiones distintas: una, la convalidación del Decreto, que por tanto, se trata de decir sí o no, donde esperamos que el Partido Popular diga que sí, por las razones que ha puesto el ministro y que yo misma les he reiterado, porque es un Real Decreto de respuesta a la guerra de Ucrania, de respuesta económica, que implica ayudas para la mayoría, como la del coste de las gasolinas y los gasóleo, ayudas a sectores estratégicos, como el sector de la electro-intensiva, del transporte o de la agricultura y la ganadería.

Desde luego, es un Plan de respuesta también para los hogares, en tanto en cuanto, se mantienen las rebajas fiscales para que la factura eléctrica vea amortiguado su coste y, por tanto, en el sí o no, esperamos el sí del Partido Popular, claramente, porque es un Decreto que viene bien a España, que es la respuesta que España necesita, para afrontar las consecuencias económicas de la guerra.

Respecto a si se asumen o no las propuestas, en primer lugar, decía también y lo reitero, por supuesto, el Gobierno estudiará el documento con interés, como lo hacemos con todas las propuestas que llegan al Gobierno, pero antes estamos esperando la respuesta que se merece esos 11 acuerdos, que el presidente del Gobierno propuso, esos consensos básicos, que el presidente del Gobierno propuso al señor Feijóo y en los que estamos esperando respuestas.

Acuerdos que podría relatarles, pero que ustedes conocen bien, desde la reforma del artículo 49 de la Constitución, para reconocer a las personas con discapacidad tal y como nos requiere el sector, la vuelta o no del PP al pacto anti-transfuguismo, acuerdos que tienen que ver con la transición energética, acuerdos que tienen que ver con la Ley de Seguridad Nacional o la Ley de Ciberseguridad... En fin, esos 11 acuerdos básicos que el presidente del Gobierno solicitó al principal líder de la oposición, de los que estamos aun esperando propuesta.



Y a la propuesta concreta a la que usted se refiere, que nos hicieron llegar los pasados días, a falta, como digo, de estudio y de concreción, sí les puedo dar la opinión de Gobierno a priori, sobre estas propuestas, que además coincide, y no solo es la opinión del Gobierno, sino que coincide con la posición de organismos internacionales nada sospechosos como el Fondo Monetario Internacional, como el Banco de España, o como el comisario económico, en el día de ayer, y es que estas fórmulas que propone el señor Feijóo, recuerdan un tiempo pasado.

Son fórmulas antiguas y, por tanto, fórmulas que ya conocimos y, sobre todo, que dieron un resultado negativo para la inmensa mayoría de los españoles. Un resultado en forma de recortes, de recortes de las pensiones, de mayor desempleo, de recortes de la protección social, de recortes en el Estado del bienestar.

Si esas son las fórmulas, esa no es la manera en la que el Gobierno apuesta por el futuro del país, que es todo lo contrario, avanzar en igualdad, en avance económico y social de nuestro país.

Por tanto, son fórmulas que fracasaron y que no compartimos. Las estudiaremos, por supuesto, pero a priori, insisto, que no solo es la posición de este Gobierno, sino que ustedes estarán también atendiendo, como nosotros, con atención, a lo que en este contexto, ante esta situación, están proclamando organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, como el comisario económico, nada sospechosos, donde dicen que la fórmula no es esa, sino que hay que hacer un esfuerzo, como está haciendo el Gobierno, por ir a sectores concretos, ayudas directas, efectivamente, para paliar las consecuencias de la crisis. Pero que esas fórmulas, que hoy nos está proponiendo el Partido Popular, son fórmulas del pasado, y que no vendrían a solventar el principal problema, que es el coste de la vida, el índice de inflación en nuestro país, que estamos convencidos de que, aplicando este plan de respuesta a la crisis que hemos trabajado, de forma colectiva, que es abierto, que es dinámico y, por tanto, susceptible de mejora, en el futuro, daremos esa respuesta.

Sr. Bolaños.- Si yo tenía alguna pregunta, también.

Bueno, creo que es importante subrayar, porque en este momento, en ocasiones, puede olvidarse, que los servicios de inteligencia en las democracias avanzadas, como es España, sirven para salvar vidas y para proteger a los ciudadanos. Y lo hacen todos los días. Y lo hacen en silencio. Y así debe ser y así debe continuar.

Si bien, las informaciones aparecidas en The New Yorker, han podido arrojar alguna sombra sobre esa actuación y esa actividad de los servicios de inteligencia, y por eso, a petición propia, a petición del propio Centro Nacional de Inteligencia, se va a abrir un ejercicio de control interno, para esclarecer los hechos, tener la absoluta

garantía de lo que ha ocurrido y de lo que todas las actuaciones han sido conforme a derecho, y con todas y absolutamente las garantías.

Pero es que además, en el paquete de medidas de transparencia, de abrir las puertas, de abrir las ventanas, también añadimos que las conclusiones de ese ejercicio de control interno del Centro Nacional de Inteligencia, se van a explicar por la propia directora del CNI, en la Comisión de Secretos Oficiales del Congreso, donde todos los grupos parlamentarios, sin excepción, que son los representantes de los ciudadanos, van a poder preguntar, recibir información, recibir documentación, consultar documentación, es decir, transparencia total, para acreditar que el trabajo que han hecho los servicio inteligencia españoles es un trabajo ejemplar.

Y creo que es importante que no olvidemos cuál es la función principal de los servicios de inteligencia en las democracias avanzadas como España, que es salvar vidas y proteger a los ciudadanos y hacerlo en silencio cada día. Esa es la misión fundamental de los servicios de inteligencia. Y desde luego, lo que CNI hace todos los días.

En cuanto a la publicidad activa de algunos ministerios, pues, claramente, la publicidad de algunos hechos y de algunas informaciones es tal que usted misma las ha publicado, en relación con algunos ministerios, de tal manera que no hay ninguna duda de que se conocen por la ciudadanía y de que se pueden conocer.

Y, por último, le digo que, respecto a procedimientos judiciales abiertos en el Reino Unido, el Gobierno manifiesta su total respeto con esos procedimientos judiciales y colabora y colaborará con los tribunales británicos, igual que lo hace con los españoles.

Portavoz.- Gracias ministro. Monrosi.

P.- (Jose Enrique Monrosi Otero, Infolibre) Gracias. Buenas tardes.

Ministro, explica usted que el Decreto de hoy es fruto de meses de trabajo conjunto y de un acuerdo entre el Gobierno y la Casa Real. Teniendo en cuenta que el Gobierno, como usted mismo ha recordado, ha manifestado, en varias ocasiones, que apostaría por el fin de la inviolabilidad de la figura del jefe del Estado, entiendo que si hoy no se toca eso, es por expreso deseo de la Casa Real, y también, quería preguntarles al respecto, si lo volverán a intentar, si este asunto queda pendiente en el futuro.

Después, en cuanto a las declaraciones de bienes, ayer la declaración patrimonial que realizó el jefe del Estado, fue por voluntad propia, y yo no sé si el Decreto de hoy también obliga, a partir de ahora, al jefe del Estado, a que



esa declaración de bienes o de patrimonio sea anual, o va a depender de su voluntad en cada momento.

Quería, respecto a este asunto preguntarle qué le parece que la Casa Real incluyese de su ronda de comunicaciones a partidos independentistas, muchos de los cuales son socios del Gobierno en el Congreso de los Diputados.

Y, por último, sobre el presunto espionaje, si el Gobierno descarta que alguno de los ministros con responsabilidad directa sobre el CNI tenga que acabar asumiendo algún tipo de responsabilidad política. Gracias.

Sr. Bolaños.- Muy bien, muchas gracias.

Sobre el real decreto que hemos aprobado hoy, para regular la Casa del Rey, pues le reitero lo que ya he dicho, que ha sido fruto del trabajo de los últimos meses del Gobierno con la Casa Real, en las últimas semanas se ha intensificado ese trabajo, y en materia de inviolabilidad, es una norma que está establecida en nuestra Constitución, con mucha claridad, y la posición del Gobierno la fijó el presidente hace unas semanas, y esa sigue siendo la posición del Gobierno y seguirá siendo.

La declaración de bienes de Su Majestad el Rey no está regulada en el real decreto, de tal manera que será el propio monarca el que, con la periodicidad que él establezca, irá publicando la su declaración de bienes o de patrimonio.

Me parece que la ronda que al parecer, usted me pregunta, ha hecho la Casa Real, yo ahí tengo que decir, ni como ministro, ni como Gobierno, ha sido una deferencia de la Casa Real con algunos grupos parlamentarios y por tanto, la valoro positivamente.

Y, por último, también en materia de los procesos de control interno y de esclarecimiento de los hechos que hemos puesto en práctica, me parece importante no prejuzgar, me parece importante que vayamos paso a paso, y, desde luego, yo creo que lo primero y lo fundamental es que esclarezcan los hechos, que aclaremos que ha pasado. Y para ello, la gran aportación del Gobierno es abrir las puertas, abrir las ventanas, dar transparencia, dar posibilidad a los grupos parlamentarios de que conozcan la información, de que la puedan valorar, de que la puedan evaluar, y eso se produce porque desde el Gobierno tenemos la conciencia muy tranquila, muy tranquila, estamos tranquilísimos, porque todo, todo, todo lo que hemos hecho, siempre ha sido de conformidad con la ley.

Portavoz.- Gracias, ministro. Juanma, y terminamos

P.- (Juan Manuel Romero García, El Periódico de Catalunya) Si, hola, buenas tardes ministros.

También tiene preguntas sobre el tema de Pegasus y también sobre el tema de del real decreto de la monarquía.

En primer lugar, sobre este último asunto, quería preguntarles si se han planteado, en algún momento, el retirar el título de rey emérito o de rey, al rey emérito, porque eso se iba a comentar en su momento, y no sé si ha estado en las conversaciones que han tenido con la Casa del Rey, y también si hay un régimen sancionador, porque hasta ahora, había un código de conducta, que había aprobado el actual monarca, pero que no se cumplió por parte de su padre y no hubo ningún tipo de sanción a la conducta del emérito.

Y respecto al tema de Pegasus, quería preguntarle, porque nos está comentando que el Gobierno actúa con total transparencia, que no tiene nada que ocultar, pero, si van a hacer algo más, porque los independentistas, lo que dicen, es que no les valen las soluciones que han arbitrado, que la Comisión de Secretos Oficiales no les vale, que quieren una comisión de investigación, con luz y taquígrafos, y que, además, quieren dimisiones, y hasta el momento, ustedes no han hablado de ceses, porque, insisten, en que están en el proceso de esclarecimiento de los hechos.

Quería preguntarle, por tanto, si se plantean el avanzar en ese tipo de medidas, para intentar restablecer el diálogo con los independentistas. Gracias.

Sr. Bolaños.- Todos los asuntos que se han tratado están en el real decreto, por tanto, son públicos. Todo lo que se ha comentado con la Casa Real se conoce. Creo que debemos poner en valor el avance que esto supone para la Casa Real, tenemos que poner en valor que suponga que nuestra Casa Real y nuestra monarquía se modernice, y se ponga al nivel de otras casas reales europeas, que se apueste por la transparencia, la rendición de cuentas, la ejemplaridad, la eficiencia, y, por tanto, creo que esto es un dato que no podemos dejar de reseñar en cada momento.

Creo que este real decreto es un avance muy importante, moderniza la jefatura del Estado y desde luego el Gobierno está absolutamente contento con esta idea.

También refuerza la legalidad de normas que, efectivamente, ya se venían aplicando, algunas, en el ámbito de la Casa Real, y ahora se convierten en derecho positivo, y se convierten en norma, en una norma jurídica, que por tanto, debe aplicarse y no cabe ninguna duda sobre su fuerza vinculante.

Y respecto a las soluciones que hemos planteado para esclarecer los hechos que han aparecido publicados en The New Yorker, creo que conviene que vayamos paso



a paso, sabiendo que lo primero y fundamental es aclarar los hechos. Lo primero y fundamental. Y en ese proceso, para aclarar los hechos, el Gobierno de España está absolutamente comprometido.

En primer lugar, porque entendemos la preocupación y la inquietud de las personas que se han visto mencionadas en esa información, y también de la propia sociedad catalana, y del resto de la sociedad española, que se siente preocupada por esas informaciones. Por eso queremos aclararlas y queremos esclarecerlas por completo.

Y para ello, lo mejor es que sea el propio Parlamento, el Congreso de los Diputados, con la representación de toda la ciudadanía, la que pueda tener acceso a esa información, para valorarla.

Una comisión de investigación, como se ha solicitado, no tiene ningún sentido, porque las personas que allí comparecerían no podrían dar ninguna información, amparándose en la Ley de Secretos Oficiales o en la propia Ley del CNI, de tal manera que la Comisión de investigación serviría para bien poco.

Sin embargo, a la Comisión de Secretos Oficiales es el órgano donde sí se puede manejar información clasificada, información reservada, información secreta. Y es ahí donde todos los grupos parlamentarios van a poder acceder a esa información, van a evaluarla y van a poder opinar sobre si el esclarecimiento de los hechos que se va a producir por todas las vías que hemos anunciado, consigue el objetivo.

El objetivo es que podamos, sin ninguna duda, tener claro que nuestras instituciones actúan siempre con arreglo a la ley, siempre con todas las garantías, afecten a quien afecten, y piense lo que piensen las personas afectadas por sus actuaciones.

De tal manera, que creo que es importante esclarecer, es importante transparencia, y es importante que tengamos claro que las instituciones democráticas funcionan en nuestro país y que somos un Estado de derecho con todas las garantías.

Portavoz.- Muy bien. Muchas gracias. Buenas tardes.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)